



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACTA, SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En el Distrito de Alto Selva Alegre de la Ciudad de Arequipa siendo las 15:30 horas, del 02 de diciembre del 2019, a merito a la convocatoria efectuada por el Ing. Samuel Jorge TARQUI MAMANI. Alcalde la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, en calidad de presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, da inicio a la Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Alto Selva Alegre,

El Ing. Samuel Jorge TARQUI MAMANI, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, saluda a los miembros integrantes, agradeciendo su participación y compromiso, asimismo los exhortó a cumplir con el cronograma de reuniones mensuales, trimestrales y/o cuando sea necesario establecer en esta sesión; en cumplir con los acuerdos tomados y no incurrir en los delitos de omisión de funciones e indicarles que esta sesión ordinaria del comité es correspondiente al mes de noviembre.

El secretario técnico del Comité Distrital de Alto Selva Alegre y Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y secretario, procede a verificar el quórum de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Alto Selva Alegre, obteniendo como resultado el quórum reglamentario.

Nº	Miembros del Comité	Cargo	Institución
1	Ing. Samuel Jorge TARQUI MAMANI.	Presidente / Alcalde	CODISEC / Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre
2	Lic. Pio FARFÁN VARGAS	Sub Prefecto	Subprefectura Distrital de Alto Selva Alegre
3	My. PNP. Juan GONZALES PONCE	Comisario	Comisaría PNP Alto Selva Alegre
4	My. PNP Elisabeth PERALTA ESPINOZA	Comisario	Comisaría PNP Independencia
5	Abog. Alida Nélica RODRÍGUEZ GALINDO	Fiscal	Representante de la Fiscalía
6	Sra. Rosario del Pilar PILCO QUISPE	Coordinador	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
7	Sr. Carlos Alberto QUISPE TAMO	Iglesia	Representante del Arzobispado.
8	Lic. Nilda LUPO CONTRERAS	coordinadora	Coordinadora C.E.M.
9	My. PNP ® Freddy CALLE BARBERENA	Articulador	Representante y Articulador de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, Chabuca Granda, Alto Selva Alegre.
10	SOS PNP ® Gustavo FUENTES NINA	Sec. Técnico. CODISEC	Sub Gerente de Seguridad Ciudadana

El secretario técnico solicita la autorización al presidente del Comité para continuar con la sesión ordinaria del 02 de diciembre correspondiente al mes de noviembre, da lectura a la agenda del día;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



sin precedentemente revelar que se invitó a participar de la sesión a los integrantes de las juntas vecinales del distrito, con el objetivo de programar actividades para el mes de diciembre

Agenda del Día.

- Actividades del presente trimestre.
- Acciones por fin de año.

Actividades del presente trimestre.

Se da lectura ante el comité sobre los avances de las actividades obligatorias del Plan de acción de Seguridad Ciudadana al IV trimestre presentando los resultados en cuanto a las Juntas vecinales, producción del Patrullaje Integrado y Operativos conjuntos, y a su vez resaltar la importancia de la ejecución de estas actividades ya que son acciones de prevención.

Continuando con la reunión, se dio lectura de la ley 29701 LEY QUE DISPONE BENEFICIOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES Y ESTABLECE EL DÍA DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA y particularmente el Artículo 7. Día de las Juntas Vecinales; Declárase el 15 de diciembre de cada año como el Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

Por ello se solicitó la intervención de las juntas vecinales con el fin de participar de esta sesión para organizar acciones al respecto y establecer fecha y hora al respecto.

A su vez se hizo hincapié sobre la LEY Nº 31001 LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 29701, LEY QUE DISPONE BENEFICIOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES Y ESTABLECE EL DÍA DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA Artículo único. Modificación del artículo 5 de la Ley 29701

Modificase el artículo 5 de la Ley 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, el mismo que queda redactado con el siguiente texto:

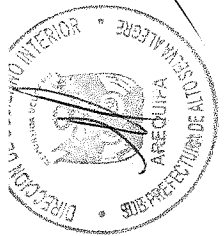
"Artículo 5. Beneficios en salud

El Seguro Integral de Salud (SIS) del Ministerio de Salud brinda atención asistencial a los miembros de las juntas vecinales que cumplan solamente los siguientes requisitos:

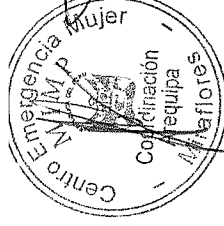
- 5.1 Estar acreditados por la Policía Nacional del Perú.
- 5.2 Formar parte de la junta vecinal constituida conforme a la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- 5.3 Carecer de seguro de salud.
- 5.4 Estar exonerados de la calificación del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), en mérito del servicio que brindan a favor de la ciudadanía. Dicha exoneración tiene que estar desarrollada en el reglamento de la Ley 29701.
- 5.5 La exoneración alcanza únicamente a las personas que forman parte de la junta vecinal, y no a su familia.

Los miembros de las juntas vecinales recibirán la cobertura de salud que corresponde al régimen al cual han sido incorporados."

ALBA NELIDA RODRIGUEZ GALINDO
Fiscal Adjunta Provincial
3ra. Fiscalía Prov. Penal Corp. de Arequipa
Distrito Fiscal de Arequipa



JAUAN GONZALEZ PONCE
MAJOR PNP
OA-344560



COORDINADORA DISTRITAL
D.S. J.S.W.
CINCO SIG.

ECC/vapt



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

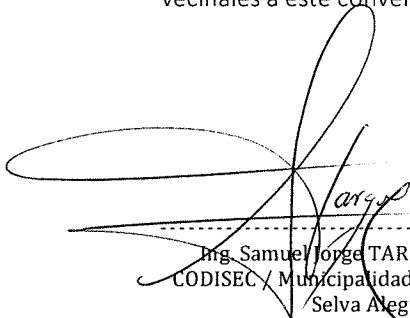


Presidente del comité / alcalde del distrito de Alto Selva Alegre, propone seguir trabajando a través de las autoridades en beneficio de las Juntas vecinales y lograr que sean más, referente a que la asistencia sea masiva de integrantes de las J.J.VV., lo que permitiría conocer su problemática de la zona que representan, para lo cual se modificará el horario de convocatoria permitiendo la afluencia a este tipo de reuniones con el fin de garantizar más público objetivo para efectuar conversatorios / debates y programación de actividades.

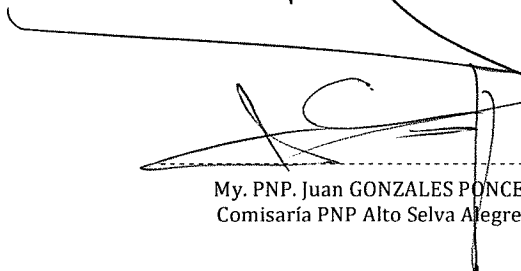
Continuando con la programación.

Acciones por fin de año. El secretario técnico solicita al presidente la intervención de las diferentes autoridades presentes a fin de explicar la labor de cada uno de ellos, también solicita realizar mas operativos conjuntos en sus diferentes modalidades como estrategias en prevención a la proximidad de fiestas fin de año, y saludar el trabajo realizado por el centro de Emergencia Mujer en el presente año, preparando sus planes de trabajo con el fin de consolidar estrategias para el año 2020.

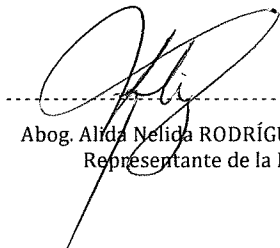
Siendo las 17:40, se dio por concluido la Sesión Ordinaria, agradeciendo el presidente del CODISEC a los integrantes del Comité los cuales firmaron a continuación en señal de conformidad. Asimismo, agradeció en especial la participación de los miembros de las juntas vecinales a este conversatorio.



Ing. Samuel Jorge TARQUI MAMANI.
CODISEC / Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre


Lic. Pío FARFÁN VARGAS
Subprefectura Distrital de Alto Selva Alegre


My. PNP. Juan GONZALES PONCE
Comisaría PNP Alto Selva Alegre


My. PNP. Elisabeth FERALTA ESPINOZA
Comisaría PNP Independencia


Abog. Alida Nelida RODRÍGUEZ GALINDO
Representante de la Fiscalía


Sra. Rosario del Pilar PILCO QUISPE
Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Sr. Carlos Alberto QUISPE TAMO
Representante del Arzobispado.



Lic. Nilda LUJO CONTRERAS
Coordinadora C.E.M.

My. PNP @ Freddy CALLE BARBERENA
Representante y Articulador de la
Estrategia Multisectorial Barrio
Seguro, Chabuca Granda, Alto Selva
Alegre.

SOS PNP @ Gustavo FUENTES NINA
Secretario Técnico del CODISEC.
Sub Gerente de Seguridad Ciudadana